



***PROYECTO DE DIRECCIÓN***  
***IES RIU TURIA QUART DE POBLET***

INDICE

1. <b>Introducción</b> y justificación del proyecto .....	pág. 3
2. <b>Descripción y análisis de las características más relevantes del centro.</b> Aspectos positivos y negativos en la organización y funcionamiento del centro.....	pág. 4
3. <b>Objetivos</b> básicos que se pretenden alcanzar con el ejercicio de la función directiva.....	pág. 5
3.1. Objetivos educativos	
3.2. Objetivos organizativos	
3.3. Objetivos de gestión	
4. <b>Líneas de actuación</b> y planes concretos que permitan la consecución de los objetivos.....	pág. 8
4.1. Plan de actuación sobre la organización y la gestión del centro.....	pág.9
4.2. Planteamientos pedagógicos y propuestas de mejora en relación con los procesos de enseñanza y el aprendizaje del alumnado.....	pág.13
4.2.1 El proyecto educativo como eje vertebrador de la	

respuesta a la inclusión.

4.2.2 El Plan de actuación para la mejora (PAM) como propuesta de mejora en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

4.2.3. Principios de inclusión

4.2.4 Principios coeducativos

4.3 Criterios en relación con las actividades extraescolares y complementarias.....pág.15

5. **Procedimientos de evaluación** de la gestión directiva y del mismo proyecto.....pág. 16

5.1. Aspectos evaluativos de la función directiva.....pág. 16

5.2. Indicadores generales de evaluación.....pág. 17

5.3. Cuestionario de evaluación de la función directiva.....pág. 26

## **1. INTRODUCCION- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada por la Ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y por la LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020 en su título preliminar, art.2, al indicar los fines del sistema educativo español destaca en su apartado 2 que “los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorezcan la calidad de la enseñanza y, en especial, la función directiva”. Dedicó el capítulo IV del título V, al marco para la dirección de los centros públicos. En el artículo 135 se especifica el procedimiento de selección.

Los enormes procesos de cambio que estamos viviendo en la sociedad actual, la globalización económica, el espectacular desarrollo de las tecnologías y su influencia en todos los ámbitos de nuestra vida, los cambios sociales, políticos y demográficos unidos a la sociedad de la información llevan a los sistemas educativos y en concreto al proyecto de dirección que definiendo a una revisión continua en la investigación, desarrollo e innovación de nuevos paradigmas educativos para ajustar respuestas a las demandas de esta sociedad en permanente evolución, especialmente en su etapa básica y obligatoria.

El siguiente proyecto de dirección pretende ser una herramienta de gestión que me va a facilitar el posterior desempeño de las tareas directivas porque va a fijar mis prioridades de actuación en función de la misión, visión de futuro, de los principios y valores que determinan el estilo educativo del centro y de los

objetivos que se pretenden alcanzar con el ejercicio de la función directiva.

El programa que a continuación presento pretende proyectar una escuela competitiva y de éxito porque la dirección y gestión del centro eficaz, eficiente y comprometida con los resultados, representa una tarea de gran envergadura que requiere tanto del diseño de estrategias y políticas, como la definición de áreas de mejora y la organización de recursos humanos, de infraestructura y económicos del centro para alcanzar la excelencia académica y profesional.

## **2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO. ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

El Centro en el que desarrollamos este proyecto está situado en una población de la comarca de l'Horta cercana a la ciudad de Valencia, cuyos sectores de predominio económico son de carácter industrial y de servicios. Se trata de un instituto público de educación secundaria, bachillerato y formación profesional ubicado en la localidad de Quart de Poblet y por lo tanto posee unas instalaciones que facilitan la práctica educativa: aulas de informática y tecnología, gimnasio, pistas deportivas, biblioteca, sala de usos múltiples.... El IES tiene una matrícula de aproximadamente 600 alumnos agrupados en los siguientes niveles educativos:

- ESO - 15 grupos, incluyendo los programas pedagógicos de Diversificación

Curricular y el Programa de Aula Compartida.

- BACHILLER - 4 Grupos de Bachillerato de 4 modalidades.

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO DE agro-jardinería y composiciones florales. El centro desarrolla un Plan de Actuación para la mejora (PAM). El PAM tiene como finalidad el éxito escolar, no solo académico, sino también personal, de manera que todo el alumnado pueda desarrollar sus capacidades potenciales y se encuentre con la suficiente preparación para abordar estudios posteriores.

Este plan de actuación, se ha ido renovando curso a curso, en función de las necesidades detectadas. Actualmente, se están trabajando 3 líneas de actuación en torno a tres ejes:

EJE 1: REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO. Mejorar la atención al alumnado que presenta dificultades y necesidades en su proceso educativo. Para ello se han establecido las siguientes medidas de atención a la diversidad: Agrupamientos flexibles, desdobles y organización de optatividad que asegure el refuerzo de materias troncales.

EJE 2: PROFUNDIZACIÓN. Mejorar la atención del alumnado que presenta buen rendimiento, ofreciéndoles distintas posibilidades de desarrollo de sus potencialidades. A través de Aules, los departamentos ofrecen propuestas de trabajo a cada uno de los niveles educativos para que aquellos alumnos que deseen aprender más puedan hacerlo, incrementando su motivación y éxito escolar.

EJE 3: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA. Facilitar una mayor participación de las familias, en particular, y de la comunidad educativa, en general, en la vida del

centro. Actualmente se está incrementando el uso de las instalaciones del centro como medio de participación y convivencia, a través de la AFA.

El nivel de participación de las familias no es muy alto, aunque sí acuden a las entrevistas cuando se les convoca. Las relaciones de la AFA con el centro siempre han sido satisfactorias. El IES mantiene una coordinación satisfactoria con el ayuntamiento y los servicios Sociales (programa de absentismo), con el centro de salud y con los centros de primaria adscritos.

### **3. OBJETIVOS BÁSICOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON LA FUNCION DIRECTIVA**

#### **3.1. OBJETIVOS EDUCATIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:**

- Mejorar el rendimiento académico de los alumnos/as.
- Lograr un clima agradable en el centro basado en las normas de convivencia, respeto y tolerancia.
- Incorporar las actuaciones que hacen posible el desarrollo de un modelo coeducativo y un espacio escolar libre de todo tipo de desigualdad o mecanismos discriminatorios por razón de sexo.
- Desarrollar hábitos de orden y limpieza, tanto en las dependencias del centro, como en su persona y en la presentación de sus trabajos.
- Impulsar la participación de los alumnos en su propia

formación para incrementar competencias y niveles de aprendizaje.

- Mejorar la disciplina y las normas de convivencia entre alumnos, y entre profesores y alumnos.
- Programar actividades complementarias que fomenten la formación integral de los alumnos.
- Fomentar el conocimiento de diferentes lenguas.
- Propiciar actitudes de defensa y conservación del medio ambiente.
- Facilitar las reuniones, asambleas de alumnos y actividades con las familias para lograr una participación activa en la vida del centro.
- Usar o aplicar diferentes metodologías que se adapten al contexto y a la diversidad de alumnado.
- Fomentar la autoestima del alumnado y las habilidades sociales para favorecer su desarrollo integral.
- Fomentar el uso de diferentes recursos y soportes digitales, musicales, audiovisuales para tener acceso a la información y el conocimiento.
- Mejorar a través de la innovación y la reflexión sobre la práctica docente para impulsar planes de acción de acuerdo con la misión y visión del centro actualizando conocimientos en base a las nuevas tendencias pedagógicas actuales, buenas prácticas educativas y metodologías de éxito.
- Utilizar metodologías activas, inclusivas y secuencias



didácticas disciplinarias e interdisciplinarias que promuevan la interacción, la colaboración y la cooperación, que aprovechen los recursos del entorno y que preparen al alumnado para la participación social y la inserción laboral. (Trabajo cooperativo, aprendizaje basado en proyectos o en retos, flipped classroom, gamificación, realidad aumentada, visual thinking, inteligencias múltiples, enseñanza multinivel,...)

- Facilitar la orientación y el asesoramiento al alumnado y a las familias en los procesos de desarrollo personal, académico y profesional.

### 3.2. OBJETIVOS ORGANIZATIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:

- Implementar programas de innovación educativa evaluando su viabilidad en pro de la calidad educativa.
- Planificar y desarrollar la acción tutorial para dar unidad a todas las áreas.
- Organizar las actividades del centro, creando comisiones de profesores, en función de sus intereses, aptitudes,...
- Planificar actividades para la mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre las familias y el centro.
- Fomentar el trabajo de los equipos docentes, facilitando la coordinación y el intercambio de estrategias metodológicas y favorecer el perfeccionamiento, tanto interno como externo del profesorado.

- Incluir en los planes de formación para el profesorado temas relacionados con la investigación de nuevas tendencias pedagógicas a nivel europeo y la implementación de las mismas en la planeación didáctica.
- Distribuir al profesorado que imparte horas de apoyo pedagógico, de manera que atiendan a los mismos alumnos durante, al menos dos cursos académicos.
- Organizar el grupo-clase de forma que permita la atención a la diversidad del alumnado, a través de diferentes estrategias, tipos de agrupamientos,...

### 3.3. OBJETIVOS DE **GESTIÓN** QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:

- Gestionar la formación del profesorado a través del plan anual de formación del centro y de las necesidades detectadas.
  - Organizar los recursos humanos y materiales de que disponemos, planificando adecuadamente cada actividad, con el fin de optimizar tiempo, espacios y recursos y asignar objetivos, tareas y horarios.
  - Conseguir nuevos materiales didácticos que faciliten la labor educativa.
  - Lograr la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
  - Valorar las ofertas, tanto de actividades como de recursos,

procedentes de entidades públicas y privadas, y adecuarlas a los objetivos educativos, participando en las actividades que nos proponen.

- Hacer un seguimiento continuo a través de evaluaciones internas y externas y elaborar procesos de mejora continua en la dirección y gestión del proyecto de centro.

- Llevar a cabo una política de calidad en la escuela para dirigir, gestionar y ejercer con liderazgo los procesos clave, estratégicos y de soporte del centro, utilizando para ello la evaluación como principio de calidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

#### 4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO

Las líneas generales de actuación que caracterizan el modelo de dirección inclusivo y garantizan el desarrollo de sus principios son: la identificación y la eliminación de barreras en el contexto, la movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad, el compromiso con la cultura y los valores inclusivos, y el desarrollo de un currículo para la inclusión.

##### 4.1. PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

ACTUACION E S REFERENTE S A LOS OBJETIVOS	RESPONSAB LES	RECURSOS	CALENDARI O	INDICADORE S DE EVALUACIÓN
---	------------------	----------	----------------	----------------------------------

<p>CONVIVENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora</li> <li>- Jefa de estudios</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Coordinador secundaria</li> <li>- Coordinadora de igualdad y convivencia (CIC)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo</li> <li>- Documentos de centro para análisis y reflexión (RRI, Plan de igualdad y convivencia, ...)</li> <li>- Marco normativo.</li> <li>- Formación.</li> <li>- Difusión de buenas prácticas</li> </ul>	<p>Periodicidad: una reunión semanal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la convivencia del centro</li> <li>- Disminución del número de expedientes disciplinarios.</li> <li>- La mediación</li> <li>- Aula de convivencia.</li> </ul>
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora</li> <li>- Jefa de estudios</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Coordinador secundaria</li> <li>- Jefes de departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en currículum y metodologías</li> <li>- Revisión y análisis de las programaciones de aula.</li> </ul>	<p>Reuniones mensuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora en la coordinación didáctica.</li> <li>- Competencia didáctica.</li> <li>- Utilización de metodologías innovadoras.</li> <li>- Mejora de resultados académicos y rendimiento del alumnado.</li> </ul>

<p>DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN DEL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Claustro.</li> <li>- AMPA</li> <li>- Instituciones y entidades</li> <li>- Consejo escolar</li> </ul>	<p>Reuniones de coordinación</p>	<p>Calendario de aplicación del curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación del AFA y de otras instituciones o entidades colaboradoras para el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.</li> <li>- Redacción de procedimientos bien definidos para el uso de las instalaciones del centro fuera de la jornada lectiva.</li> </ul>
<p>Diseño del plan estratégico del Plan de Mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Claustro</li> <li>- COCOPE</li> </ul>	<p>Reuniones de coordinación - Documentos normativos</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>Elaboración y redacción definitiva de las propuestas del plan de mejora del centro.</p>
<p>Revisión y diseño del PEC como eje vertebrador de la inclusión</p>	<p>Directora -jefa de estudios Coordinadores ESO, Bachillerato y ciclos formativos -COCOPE -Claustro - Consejo escolar</p>	<p>Sesiones de trabajo - Documentos de autonomía del centro para el estudio y análisis - Formación externa - Normativa vigente</p>	<p>Segundo trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de trabajo para su revisión</li> <li>- Actualizaciones de los diferentes contenidos del PEC</li> </ul>

PAF (plan anual de formación)	Directora Vicedirectora Coordinadora de formación de l profesorado Asesora de referencia Inspectora de zona	- Reuniones de trabajo - Diseño de la formación - Convocatoria de modalidades formativas - Proyectos de innovación	Primer, segundo y tercer trimestre	- Mejora de la práctica docente - Realización de la formación en centros
Coordinación: elaborar normas y acuerdos en espacios de organización y funcionamiento para establecer procedimientos de coordinación entre los diferentes órganos y equipos docentes	Equipo directivo -COCOPE - Claustro	Sesiones de trabajo - Documentos de estudio y análisis Experiencias de otros centros Fuentes normativas	Primer trimestre.	- Evidencias significativas de las mejoras derivadas de la coordinación, mejores resultados del alumnado, disminución del abandono o tasa de absentismo...
Elaborar un plan de comunicación interna	Equipo directivo Claustro de profesores Comisión del plan de comunicación	Designación de los responsables del plan. Difusión del plan	A lo largo de los tres trimestres	Aumento de la coordinación interna de los agentes educativos. Satisfacción de l profesorado Aumento de la eficiencia de las tareas Reunión de los órganos de coordinación y comisiones más eficaces y eficientes.

Crear una comisión de interdisciplinariedad y proyectos	Profesores de la comisión Dirección jefe de estudios	Designación de los agentes responsables del plan. Formación del profesorado	Seguimiento de las fases a lo largo del curso escolar(fase de sensibilización, fase de detección de necesidades, fase de diagnóstico, fase de intervención, fase de seguimiento y fase de evaluación)	Aumento e interés de proyectos interdisciplinarios en el centro
---	--	--	---	---

#### 4.2 Planteamientos pedagógicos y propuestas de mejora en relación con los procesos de enseñanza y el aprendizaje del alumnado.

##### 4.2.1 EL PROYECTO EDUCATIVO COMO EJE VERTEBRADOR DE LA RESPUESTA A LA INCLUSIÓN

Todos los elementos del proyecto educativo de centro (PEC) toman como referencia los principios y las líneas de actuación que caracterizan el modelo inclusivo con el fin de concretar las actuaciones necesarias que den respuesta a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, considerando los recursos disponibles y las características del contexto socio-comunitario.

Con esta finalidad, dentro de los procesos de evaluación y a partir de los indicadores proporcionados por la Administración educativa, se realiza un análisis de los factores del contexto que facilitan o dificultan la inclusión, con el

objeto de articular las medidas necesarias que permitan eliminar las barreras identificadas que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje, y de movilizar y reorganizar los recursos disponibles.

El equipo directivo organizará y liderará este proceso de evaluación y análisis y las decisiones que se derivan, con la participación de todo el personal del centro, de las familias y del alumnado y con el asesoramiento y la colaboración de los servicios especializados de orientación, de la persona coordinadora de igualdad y convivencia, del personal especializado de apoyo y, en su caso, de otros agentes externos.

Los resultados de la evaluación formarán parte de la memoria anual del centro y servirán para que los órganos colegiados de gobierno, de coordinación y de participación, de manera consensuada, prioricen las actuaciones que se deben incorporar al plan de actuación para la mejora del curso siguiente.

#### **4.2.2. EL PAM COMO PROPUESTA DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

El Plan de actuación para la mejora (PAM) constituye la parte pedagógica de la Programación general anual. Está conformado por el conjunto de intervenciones educativas que se realizan en un centro educativo para la mejora de la calidad educativa que incluye, entre otros aspectos, la consecución de la equidad en la educación y la mejora de las competencias del alumnado. 3. Las intervenciones educativas deben dar respuesta a las necesidades, los intereses y las



motivaciones de todo el alumnado del centro desde una perspectiva inclusiva y se organizarán dentro de las líneas de acción siguientes, algunas de las que se configuran como programas. Entre las actuaciones a poner en marcha, se preverán los programas anteriormente nombrados y otras actuaciones según la Resolución de 27 de junio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros que imparten ESO y Bachillerato durante el curso 2023-2024.

- Concreción del currículo.

- Proyecto lingüístico del centro.

- Organización de grupos flexibles.

- Organización de actividades de refuerzo y de profundización. –

Organización de la opcionalidad.

- Medidas o programas de compensación educativa.

- Reducción del abandono escolar temprano.

- Mejora de la convivencia.

- Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.

#### **4.2.3 Principios de INCLUSION EDUCATIVA**

Este proyecto tiene por objeto establecer y regular los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo de dirección para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el

acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado y conseguir que este centro docente logre la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión.

Asumir el principio de inclusión educativa y la educación para todas y para todos hace necesario volver a conceptualizar y definir el todas y el todos, ejercicio que implica poner el foco de atención no solo sobre el ámbito de la discapacidad, sino sobre todo el alumnado, y en especial sobre las personas y colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión educativa y social por razón de origen, etnia, lengua, situación económica y social, orientación sexual, identidad de género o características sexuales, capacidad y competencia, en situación de desvalorización, desconsideración, discriminación o violencia, o todas aquellas personas que por causas emocionales, funcionales, de convivencia y participación, en interacción con su contexto educativo, pueden estar sometidas a presiones excluyentes o que encuentran barreras en el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje en los centros escolares. Educar en la diversidad es reconocer que cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas que pueden requerir apoyos en diferente nivel de amplitud, intensidad y duración. La escuela inclusiva requiere la aplicación de múltiples recursos de naturaleza distinta, funcionales, organizativos, curriculares o personales, para atender un amplio abanico de situaciones en que el alumnado requiera algún tipo de apoyo, transitoriamente o a lo largo de toda su escolaridad.

#### **4.2.4.PRINCIPIOS COEDUCATIVOS**

Tendremos en cuenta en todo momento los principios coeducativos de manera transversal. Estos son: – La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contruidos según los patrones socioculturales de conducta asignados a mujeres y hombres, para garantizar, tanto para las alumnas como para los alumnos, posibilidades de desarrollo personal integral. – La prevención de la violencia contra las mujeres, mediante el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. – Los libros de texto y otros materiales didácticos que se utilicen o se propongan en los proyectos de innovación educativa tienen que integrar los objetivos coeducativos señalados. Asimismo, se tiene que utilizar un lenguaje no sexista y en las imágenes garantizar una presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres. – La capacitación del alumnado para que la elección de las opciones académicas se realice libre de condicionamientos basados en el género.

#### **4.3 CRITERIOS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Tienen como finalidad fomentar y enriquecer la actividad académica y formativa del alumnado, facilitan que el centro consiga su función socializadora y personalizadora en paralelo al conocimiento de otras realidades socioculturales

y experiencias para que el alumnado pueda formarse en sus propios intereses, criterios y decisiones. Es necesaria su reflexión y evaluación en la memoria final anual para analizar el proceso para el diseño y organización de las actividades extraescolares y complementarias que hasta la fecha se venían desarrollando para ver si cumplen las expectativas anteriores y a partir de esta puntualización reformularlas y seleccionarlas teniendo en cuenta si cumplen los objetivos del PEC, AFA, de las necesidades de l@s alumn@s y de la infraestructura del centro.

En cualquier caso, incluiremos las nuevas metodologías como el Aprendizaje Servicio y Aprendizaje entre iguales (Proyecto Pígalión. Tutoría entre iguales) También tiene relevancia, la presencia de instituciones que realizarán talleres sobre sexualidad o drogodependencias, organizado por el Departametro de Orientación.

Continuaremos trabajando con las iniciativas culturales como son: animaciones lectoras en la dinamización de la biblioteca, concursos, exposiciones, representaciones teatrales y artísticas, celebraciones del día de la Mujer, La Paz, los Derechos Humanos, proyectos innovadores de carácter cultural y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

## **5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y DEL MISMO PROYECTO**

### **5.1. ASPECTOS EVALUATIVOS DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA**

La función directiva al igual que los diferentes órganos que hemos ido viendo, necesita ser evaluada, y se le debe aplicar las mejoras correspondientes anualmente para poder ir desarrollando este programa dentro del mandato cada vez de forma más efectiva.

El ejercicio del cargo de director será objeto de evaluación de acuerdo con los ámbitos siguientes:

- a) Dirección y coordinación de las actividades del centro: seguimiento, control y promoción de sistemas para la evaluación de las mismas. Dirección y supervisión de todos los procesos de gestión de la documentación administrativa y pedagógica del centro.
- b) Dirección de los procesos de gestión de los recursos humanos y materiales con el fin de proporcionar una oferta educativa amplia, de calidad y ajustada a las características del centro, a las necesidades del sistema y, en su caso, a las demandas sociales.
- c) Ejercicio de las competencias en materia administrativa y de personal.
- d) Dinamización de los órganos de gobierno y de los equipos de coordinación docente del centro. Impulso de la participación de los diversos colectivos de la comunidad educativa.
- e) Favorecer la convivencia en el centro, resolver los conflictos de acuerdo con las normas que establezcan las Administraciones Educativas y el reglamento de régimen interior del centro.
- f) Favorecimiento y promoción de planes de mejora y de la calidad, de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el

funcionamiento del centro. Promoción de la implantación y uso de las TIC en el centro.

g) Impulso de los procesos de evaluación interna del centro y colaboración en las evaluaciones externas.

h) Garantizar la atención a la diversidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

i) Colaboración, en ámbitos de su competencia, con los órganos de la administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos educativos del centro.

j) Impulso de la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomento de un clima escolar que favorezca el estudio y una formación integral del alumnado.

## **5.2. INDICADORES GENERALES DE EVALUACIÓN**

La función directiva debe valorarse todos los cursos escolares por medio de cuestionarios e indicadores de calidad que nos permitan ir modificando aquellas pautas de trabajo que han sido deficientes y necesitan ser sustituidas por otras.

Los siguientes indicadores nos facilitan la reflexión sobre la eficacia de nuestra gestión y liderazgo en el funcionamiento del centro en torno a cuatro ámbitos de influencia:

**Indicadores que definen la eficacia escolar en el centro en el ámbito del alumnado**

- El centro posee un dossier de cada alumno con los datos más significativos respecto a su procedencia socioeconómica, capacidades, intereses y actitud ante el aprendizaje, fácilmente accesible a todo el profesorado.
- La dirección posee información fiable recibida de los tutores sobre el nivel de implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- La dirección posee información actualizada sobre resultados del alumnado.
- La dirección posee información fiable y disponible sobre las condiciones de trabajo de los alumnos en casa, el tiempo que dedican al estudio, así como el apoyo familiar que reciben para la realización de los deberes.

**Indicadores que definen la eficacia escolar en el centro en el ámbito del profesorado y del aula**

- Se hace seguimiento de cada programación didáctica velando porque se respeten los acuerdos tomados.
- La dirección se implica en el control de la disciplina del centro y en el funcionamiento eficaz del aula ordinaria o de convivencia (alumnos que presenten conductas disruptivas), atendiendo a la regulación del Decreto 195/2022.
- La dirección realiza periódicamente un diagnóstico de formación del personal teniendo en cuenta los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo en el aula y las necesidades de los

alumnos.

- Existe un programa de información, apoyo y acogida a los profesores sustitutos y nuevos que se lleva a cabo y se evalúa periódicamente.
- Después de cada sesión de evaluación, la dirección del centro se informa de los resultados.
- La dirección a través del profesorado hace seguimiento de los criterios de evaluación.
- La dirección o jefe de estudios mantiene reuniones periódicas con los profesores para facilitarse información sobre su actuación docente y ofrecer ayuda y apoyo de cara a su desarrollo profesional.

#### **Indicadores que definen la eficacia escolar en el ámbito del centro**

- Se tienen en cuenta de forma prioritaria los criterios de carácter didáctico y coordinación pedagógica a la hora de elaborar los horarios.
- Se realiza el control y seguimiento de absentismo y puntualidad de alumnos y profesores de forma eficaz y se toman medidas eficaces.
- Cuando surge un conflicto la dirección se implica ejerciendo la autoridad que le confiere el ejercicio de liderazgo institucional
- Se ejerce un liderazgo claro y compartido que facilite la



implicación del personal en un proyecto de futuro orientado hacia el alumnado y familias.

- La dirección conoce los puntos fuertes y las áreas que exigen una política de mejora en el centro a corto y medio plazo.
- El equipo directivo posee un proyecto propio de dirección que le facilite la gestión de los proyectos institucionales del centro.
- Existe un plan de gestión de quejas y sugerencias que facilita la participación de todo el personal interesado en el servicio educativo.
- Se lleva a cabo en el centro un plan de gestión para organizar, hacer seguimiento, evaluar e informar a las familias sobre el trabajo personal de los alumnos realizado en el centro y en casa.
- La dirección potencia, asesora y apoya a los tutores a partir del Plan de Acción Tutorial elaborado en colaboración.
- La dirección dispone de espacios y tiempos que facilitan la coordinación y el intercambio profesional de los docentes.

#### **Indicadores en el ámbito del contexto**

- La dirección posee un plan de evaluación de la práctica docente y de los resultados mediante consulta a las familias.
- La dirección mantiene buenas relaciones profesionales con el Ayuntamiento, Administración educativa y agentes externos.
- Existe un plan de acción que implique a las familias en los

procesos educativos y de aprendizaje de sus hijos.

- Se aplican recursos funcionales de tiempo y económicos para potenciar la relación con las familias y con los antiguos alumnos.

- Existe un dossier informativo elaborado en equipo que informa de los compromisos del centro y de los servicios que ofrece.

Los indicadores correspondientes a los objetivos del centro, clima de centro, organización y funcionamiento, recursos y proyectos curriculares se realizarán a final de curso mientras que los referentes a la programación de aula, la práctica educativa y los aprendizajes del alumnado se realizarán trimestralmente junto con la revisión de la PGA.

### **5.3. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA**

**1. En el ámbito de la dirección y coordinación de todas las actividades del centro: seguimiento, control y evaluación de las mismas. Gestión de toda la documentación administrativa y pedagógica del centro: PGA, PEC, RRI, PAT, etc.**

**2. Gestión de los recursos humanos y materiales para proporcionar una oferta educativa amplia, de calidad y ajustada a las demandas sociales.**

2.1. Coordina la elaboración de los horarios del Centro.

2.2. Efectúa la designación de tutores y coordinadores de ciclo/jefe de departamento de acuerdo a la normativa y con criterios pedagógicos y de eficacia docente.

2.3. Vela porque los departamentos y los profesores que los integran cumplan adecuadamente las funciones que tienen asignadas.

2.4. Coordina al profesorado, y en su caso al personal de administración y de servicios, y lo organiza en función de las intenciones educativas, impulsando el trabajo en equipo, apoyando sus iniciativas.

2.5. Informa a la Comunidad Educativa sobre los recursos didácticos y materiales así como sobre las instalaciones, favorece su utilización y los mantiene en buen estado.

### **3. Ejercicio de las competencias en materia administrativa y de personal.**

3.1. Ejerce la jefatura de todo el personal adscrito al centro y adopta las personal.

3.2. Elabora el proyecto de presupuesto a partir de las propuestas de los distintos sectores de la comunidad escolar.

3.3. Autoriza los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordena

los pagos y visa las certificaciones y documentos oficiales del centro.

**4. Dinamización de los órganos de gobierno y de los equipos de coordinación docente del centro. Impulso de la participación de los diversos colectivos de la Comunidad Educativa.**

4.1. Convoca al equipo directivo regularmente, adopta decisiones colegiadas con los miembros del mismo de acuerdo a un plan anual y facilita su funcionamiento.

4.2. Convoca reglamentariamente el Consejo Escolar y el Claustro, favorece el ejercicio de sus competencias y ejecuta los acuerdos adoptados.

4.3. Impulsa la actuación de la Comisión de Coordinación Pedagógica y vela para que asegure la coherencia de las programaciones didácticas y el PAT entre sí y con el PEC.

4.4. Impulsa la participación de los sectores de la comunidad educativa en los procesos de constitución o renovación del Consejo Escolar.

4.5 Garantiza el derecho de reunión de los sectores de la comunidad educativa.

**5.Ámbito de favorecer la convivencia en el centro, resolver conflictos de acuerdo con las normas que establezcan las Administraciones Educativas y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.**

Garantiza el cumplimiento del RRI, resuelve los conflictos e impone las medidas correctoras.

Favorece la creación y el funcionamiento de comisiones de mediación o convivencia y promueve actividades o programas que contribuyen a mejorarla.

**6. Promoción de planes de mejora de la calidad, de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro. Implantación de las TIC en el centro.**

6.1. Conoce y difunde las convocatorias sobre programas y actividades de mejora de la calidad, de innovación e investigación educativa, fomenta la participación de los profesores.

6.2. Fomenta la participación de los profesores en actividades de en el centro.

6.3. Favorece la implantación y utilización de las TIC en el centro.

**7. Impulso de los procesos de evaluación interna del centro y colaboración en las evaluaciones externas.**

7.1. Impulsa, planifica, organiza y coordina los procesos de evaluación interna del centro.

7.2. Colaboración en los procesos de evaluación externa del centro según las instrucciones de la Administración.

7.3. Utiliza los resultados de la evaluación para mejorar el funcionamiento del centro:

**8. Dinamización de la atención a la diversidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

8.1. Plan de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

8.2. Dinamización de la Coordinación docente en la atención a la diversidad:

**9. Colaboración con los órganos de la Administración Educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos educativos del centro.**

9.1. Colabora con la Administración Educativa en la planificación de los recursos materiales y humanos, teniendo en cuenta la normativa, las necesidades del centro y contando con la opinión de la comunidad educativa:  
la opinión de la Comunidad Educativa,

9.2. Colabora con la Inspección de Educación en todo lo que ésta le requiere dentro de sus funciones para el logro de los objetivos del centro y del sistema:

9.3. Facilita y canaliza adecuadamente la información solicitada por otros órganos de la administración educativa:

**10. Impulso de la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomento de un clima escolar que favorezca el estudio y una formación integral del alumnado.**

10.1. Promueve la participación de los alumnos y sus familias en la vida del centro:

delegados, así como la creación de asociaciones por los alumnos y sus familias,

5 Realiza las acciones previstas en el indicador con el mayor nivel de exigencia.

10.2. Supervisa los procesos de información a las familias sobre resultados de la evaluación, faltas de asistencia, comunicaciones de tutores, medidas educativas para garantizar la convivencia, etc.:

10.3. Establece procedimientos para atender las propuestas del alumnado y sus familias así como las asociaciones de alumnos y de madres y padres